

República de Colombia  
Rama Judicial



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali  
Presidencia Sala de Familia

Santiago de Cali, 12 de abril del 2018

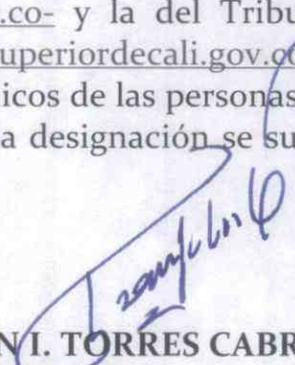
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI:**

**CONVOCA:**

A las personas que conforman el registro de elegibles según convocatoria pública No. 22, para el cargo de **JUEZ PENAL PARA ADOLESCENTES**, que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación en la página Web de la Rama Judicial - [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)-, manifieste su interés de ocupar en **PROVISIONALIDAD** la vacante del **JUEZ TERCERO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO** durante el periodo de 25 días correspondientes a las vacaciones concedidas al titular Winston Jorge Tobar Mesa, a partir del 15 de mayo de 2018 inclusive, según resolución No. 040 del 14 de marzo de 2018 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Cali.

Los interesados deberán presentar su petición a la Secretaria de la Sala de Familia, ubicada en la Calle 12 No. 4 - 33, oficina 111 - Edificio Palacio Nacional de Santiago de Cali o al correo electrónico [ssfamcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssfamcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando a la misma la respectiva hoja de vida.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-713 del 15 de julio de 2013. Esta convocatoria se publicará en la página Web de la Rama Judicial -[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)- y la del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali -[www.tribunalsuperiordecali.gov.co](http://www.tribunalsuperiordecali.gov.co)-; así mismo se enviara a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman el registro de elegibles, una vez aceptada la designación se suplirá la vacante con quien se encuentre en mejor posición.

  
**FRANKLIN I. TORRES CABRERA**  
Presidente Sala de Familia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
PRESIDENCIA

Resolución N° 40  
Santiago de Cali, 14 de marzo de 2018

La **Sala de Gobierno de esta Corporación**, en recorrido de la fecha, decidió:

1. Conceder comisión de servicios sin reconocimiento de viáticos al doctor Diego Fernando Sosa Sánchez, Juez 3° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali, para el día 22 de marzo de 2018 con el fin de llevar a cabo diligencia de inspección judicial en el corregimiento de Puerto Frazadas del municipio de Tuluá - Valle.
2. Conceder comisión de servicios con reconocimiento de viáticos y gastos de viaje al doctor Luis Felipe Jaramillo Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.310.015, Juez 1° Civil Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, para realizar diligencia de inspección judicial, el día 22 de mayo de 2018 en la vereda el Guadual del municipio de Bolívar - Cauca. El reconocimiento de viáticos y gastos de viaje serán asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional Popayán - Cauca.
3. Conceder vacaciones al doctor Winston Jorge Tobar Mesa, Juez 3° Penal para Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Cali, correspondiente al periodo laboral comprendido entre el 23 de octubre de 2015 y el 22 de octubre de 2016, a partir del 15 de mayo de 2018, inclusive, por el término de 25 días. Aporta disponibilidad presupuestal N° 14718.
4. conceder licencia renunciable al doctor William Olis Díaz, Juez 5° Civil del Circuito de Cali en provisionalidad, hasta por dos años a partir del 15 de marzo de 2018, para ocupar otro cargo en la rama judicial.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.

**ROBERTO FELIPE MUÑOZ ORTIZ**  
Presidente